

Material de lectura

El RNC: una puerta a la visibilidad, el uso y el fortalecimiento de las colecciones biológicas

Las colecciones biológicas son mucho más que conjuntos de especímenes: son archivos vivos de la biodiversidad y constituyen una base fundamental para la investigación científica, la toma de decisiones y la conservación. A partir de ellas se documenta la diversidad biológica, se analizan cambios ambientales y se genera conocimiento clave para el desarrollo sostenible del país. Sin embargo, su verdadero valor sólo se materializa cuando la información que resguardan es visible, confiable, accesible y se gestiona de manera adecuada.

En este contexto, el Registro Único Nacional de Colecciones Biológicas (RNC) se consolida como una herramienta estratégica para reconocer, articular y fortalecer las colecciones biológicas de Colombia. A través del RNC no solo se formaliza el registro de las colecciones, sino que se promueve la visibilización de su estado, capacidades y aportes, y se impulsa su fortalecimiento como infraestructuras clave para el conocimiento, el uso sostenible y la apropiación social de la biodiversidad.

¿Qué es el RNC?

El Registro Único Nacional de Colecciones Biológicas (RNC) es una herramienta administrada por el Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt, mediante la cual se reconoce y ampara la tenencia legal de los especímenes que se conservan en las

colecciones biológicas del país. Su administración fue delegada al Instituto inicialmente mediante el Decreto 309 de 2000, posteriormente modificado por el Decreto 1375 de 2013, y actualmente compilado en el Decreto 1076 de 2015.

De acuerdo con esta normativa, todas las personas naturales o jurídicas que administren una colección biológica deben registrarla ante el RNC. La expedición de este marco normativo fue un hito importante, ya que reconoció de manera explícita a las colecciones biológicas como patrimonio nacional, destacando su valor científico, educativo, cultural y estratégico para el país.

¿Por qué son importantes las colecciones biológicas?

Las colecciones biológicas cumplen múltiples funciones esenciales para el conocimiento y la gestión de la biodiversidad, entre ellas:

- Son el principal soporte para la documentación de la biodiversidad, ya que permiten la descripción de especies y la asignación de nombres científicos a partir de especímenes verificables.
- Constituyen una línea base fundamental para el monitoreo del estado y los cambios en ecosistemas estratégicos a lo largo del tiempo.
- A partir de su información es posible realizar análisis y modelamientos que permiten proyectar escenarios futuros de cambio en la biodiversidad.
- Las colecciones curadas y sistematizadas favorecen una investigación responsable, al permitir decisiones informadas que orientan colectas en campo más focalizadas y menos generalistas.
- Los datos genómicos derivados de los especímenes permiten estudios ecológicos, evolutivos y sanitarios, incluyendo el análisis del origen y la dispersión de enfermedades que afectan a la fauna silvestre y a las poblaciones humanas.
- Además, las colecciones biológicas cumplen un papel clave en la divulgación y la apropiación social del conocimiento, a través de espacios como museos de historia natural y exhibiciones científicas, que acercan la biodiversidad a la sociedad y fortalecen la cultura científica.

Objetivos del Registro Único Nacional de Colecciones Biológicas

El RNC tiene como propósito central contribuir al fortalecimiento de la gestión de las colecciones biológicas en Colombia, a partir de los siguientes objetivos:

- Consolidar y divulgar el inventario nacional de colecciones biológicas, poniendo a disposición información general sobre los grupos biológicos y los ejemplares que estas custodian.
- Aumentar la visibilidad y promover el uso de las colecciones biológicas, resaltando su valor para la investigación, la educación, la conservación y la toma de decisiones.
- Otorgar reconocimiento legal a las colecciones, garantizando el amparo para la tenencia permanente de especímenes, el reconocimiento de derechos y deberes, y la valoración de su contribución al conocimiento de la biodiversidad nacional.
- Promover el fortalecimiento de las colecciones registradas, mediante el desarrollo de capacidades técnicas y de gestión en las instituciones que las administran.

En este último aspecto, el RNC cumple un rol activo al identificar necesidades, brechas y retos comunes en el manejo de las colecciones, orientando acciones de formación y acompañamiento acordes con las realidades del trabajo curatorial.

¿Cómo el RNC visibiliza y promueve el uso de las colecciones registradas?

El RNC cuenta con una plataforma en línea (<http://rnc.humboldt.org.co/wp/>) que permite tanto la gestión del registro y la actualización de la información, como la consulta pública de datos asociados a las colecciones biológicas del país. A través de esta plataforma se disponen diversas herramientas que contribuyen a su visibilidad y uso, entre ellas:

- Directorio de colecciones registradas, que permite consultar el listado de colecciones biológicas del país mediante diferentes filtros de búsqueda. Para cada colección se puede acceder a información básica como datos del titular, ubicación, cobertura, grupos biológicos custodiados, tipos de preservación, avances en

catalogación, sistematización e identificación taxonómica, y datos de contacto.

- Directorio de especialistas en taxonomía, conformado por los curadores de las colecciones registradas, que facilita la identificación y contacto de expertos según su área de experiencia taxonómica.
- Síntesis del inventario básico de las colecciones nacionales, que consolida y publica en tiempo real cifras generales sobre el estado de las colecciones en el país, como número de colecciones registradas, titulares, distribución geográfica y número de ejemplares catalogados.

El RNC como herramienta de fortalecimiento y formación

Más allá de su función de registro y visibilización, el RNC se consolida como un instrumento de fortalecimiento para las colecciones biológicas del país. A través del acceso a capacitaciones, cursos, talleres y materiales formativos, el RNC apoya a las instituciones en la mejora de sus prácticas de manejo, el cumplimiento de lineamientos técnicos y normativos, y la optimización de la calidad de la información asociada a los especímenes.

Estos procesos formativos contribuyen a fortalecer las capacidades técnicas y de gestión de los equipos responsables de las colecciones, promoviendo su consolidación como infraestructuras estratégicas para la investigación, la educación, la conservación y la apropiación social de la biodiversidad.

¿Por qué las colecciones biológicas deben obtener un registro?

La normatividad vigente define una colección biológica como el “*Conjunto de especímenes de la diversidad biológica preservados bajo estándares de curaduría especializada para cada uno de los grupos depositados en ella, los cuales deben estar debidamente catalogados, mantenidos y organizados taxonómicamente, de conformidad con lo establecido en el protocolo de manejo respectivo, que constituyen patrimonio de la Nación y que se encuentran bajo la administración de una persona natural o jurídica, tales como herbarios, museos de historia natural, bancos de germoplasma, bancos de tejidos y ADN, genotecas y ceparios y las demás que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible así lo considere*

En este marco, todas las colecciones biológicas existentes en Colombia deben efectuar su registro ante el Registro Único Nacional de Colecciones Biológicas (RNC). A través del registro, las colecciones obtienen el amparo legal para la tenencia permanente de los especímenes que custodian, lo que brinda seguridad jurídica tanto a las instituciones como a los equipos responsables de su manejo.

Dado que las colecciones biológicas son repositorios dinámicos —en los que con el tiempo se incrementa el acervo custodiado, se avanza en los procesos de curaduría (como la catalogación, sistematización e identificación taxonómica) y pueden presentarse cambios en el personal—, es necesario que la información registrada se mantenga actualizada. Por esta razón, el RNC solicita la actualización del registro como mínimo cada dos años, sin perjuicio de que el titular pueda realizarla antes cuando lo considere pertinente.

Adicionalmente, el registro ante el RNC permite que las colecciones sean visibles a nivel nacional e internacional, facilitando su reconocimiento como infraestructuras científicas y su articulación con otros actores del país. La información registrada contribuye a evidenciar el valor, el alcance y las capacidades de cada colección, promoviendo su uso en investigación, educación y en la toma de decisiones relacionadas con la gestión de la biodiversidad.

Finalmente, estar registrado ante el RNC abre la puerta al acompañamiento y fortalecimiento por parte del Instituto Humboldt, mediante el acceso a espacios de formación, intercambio de experiencias y orientaciones técnicas. En este sentido, el registro no debe entenderse únicamente como un requisito normativo, sino como una oportunidad para mejorar la gestión de las colecciones y potenciar su aporte al conocimiento, la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad en Colombia.